

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**NÚMERO 013**

**PRIMERO.-** Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León se presenta la relación de Ciudadanos que habiendo atendido la Convocatoria Pública para el Consejo Técnico de Cambio Climático emitida por este Poder Legislativo mediante el Acuerdo No. 285 aprobado en fecha 26 de febrero de 2020 y publicado en la página de internet del H. Congreso del Estado, así como en el Periódico Oficial del Estado Tomo CLVII No. 27III del 04 de marzo de 2020, para designar a seis integrantes que formarán parte del Consejo Técnico de Cambio Climático, se informa que los siguientes Ciudadanos reúnen los requisitos previstos en la Ley y Convocatoria antes referidas en el cuerpo del presente dictamen, siendo los siguientes:

No.	Candidato
1	C. Enrique de Hoyos Guajardo
2	C. Benjamín Limón Rodríguez
3	C. Carmelo Santillán Ramos
4	C. Horacio Martínez Reyes
5	C. Manuel Salvador Acuña Zepeda
6	C. Antonio Guzmán Velasco

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 19 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León y 136 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, solicitamos a la Presidencia de este H. Congreso, continúe con el procedimiento establecido en dicho ordenamiento, con el fin de llevar a cabo la designación de los seis integrantes que formarán parte del Consejo Técnico de Cambio Climático.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO  
RAMÍREZ

DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ  
CASTRO